

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA NOVENA SESIÓN NO.3/ CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE RASTRO.

De conformidad a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 de Octubre del 2015 (dos mil quince) en el punto 6(seis) se crearon e integraron las comisiones edilicias permanentes y de conformidad a la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento Numero 5 celebrada el 17 de Marzo del año 2016 (dos mil dieciséis) en el punto 39 (treinta y nueve) se modificaron la integración de las Comisiones, por lo cual se acredita formalmente la legalidad y la formalidad.

Conforme a la establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 37, 38 fracción XIX, 40, 41, 44, 45, 46, 47 y además relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **11:10 am. Once Horas con Diez Minutos del día 28 de Septiembre del 2017 Dos Mil Diez y Siete**, en la Sala de **“Usos Múltiples María Elena Larios”** ubicada en la Planta baja del Recinto de la Presidencia, previamente convocados en tiempo y forma, se llevó a cabo la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA NO. 3**, correspondiente al segundo periodo de actividades de la Comisión Edilicia Permanente del Rastro, con la asistencia de los integrantes que a continuación se mencionan.

ARQ. ADRIANA ESPERANZA CHAVEZ ROMERO (Regidora Presidenta de la Comisión)
C.JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS (Regidor Integrante Vocal de la Comisión)
LIC. ELIZABETH DE LA CRUZ CASTRO (Como comisionada por la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Gobernación Lic. Matilde Zepeda Bautista con Oficio No. 490/2017)
Mtro. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ (Regidor Integrante Vocal de la Comisión de Reglamentos y Gobernación)
C.ERNESTO DOMÍNGUEZ LÓPEZ (Regidor Integrante Vocal de la Comisión de Reglamentos y Gobernación)

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLACION DEL QUÓRUM LEGAL

Se declara que existe quórum legal para realizar la Novena Sesión correspondiente al segundo periodo de Actividades de la Comisión de Rastro, haciendo constar la asistencia de los integrantes ya mencionados.

.2.- ESTUDIO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE RASTRO Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

Estudio del Proyecto de Reglamento de Rastro y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

DESARROLLO DE LA SESION

Al inicio de la sesión le di el uso de la palabra al Médico Franco para que nos planteara la problemática desde su punto de vista sobre los rastros clandestinos de aves que existen y operan en nuestra ciudad.

Al hacer el uso de la palabra el médico Franco nos comentó que el creer que el expedir permisos para que las personas, puedan hacer matanza de tras patio, lo único que esto provocaría, sería que se incrementara la matanza clandestina. Nos expuso el problema que hay para poder verificar y saber con certeza en qué lugares o domicilios particulares se hace matanza clandestina, ya que la autoridad no podrá acceder a la propiedad privada a verificar, si el propietario no lo permite. Sugirió que la forma idónea de proceder sería avisar a COPRISJAL y que ellos sancionen o en de lo contrario tener inspectores zoo-sanitarios, y para ello deberíamos de trabajar en conjunto con la secretaria de salud.

Después de la intervención del médico Franco, tomo la palabra la Lic. Elizabeth, comentando que el tener un reglamento que solo reglamentara aves y conejos no será viable ya que no se tendría el efecto que se está buscando.

Al término de la intervención de la Lic. Elizabeth, hizo uso de la palabra el Regidor Ernesto donde comentó sobre si cada establecimiento que presenta la lleyenda "pollo lavado" o "pollo fresco" se sabe que son personas que hacen matanza de tras patio, a lo que como Presidenta de la comisión de Rastro, expongo mi argumento, en el cual comento que es correcto hacer un reglamento aunque solo reglamente aves y conejos, pero más que reglamentar el rastro es reglamentar la matanza clandestina a pesar de que sean un número pequeño de matanzas, "es importante reglamentar ya que nuestra ciudad está en constante crecimiento y se debemos impulsar la educación y concienciación de nuestra ciudadanía, ya que si hacemos conciencia en nuestros ciudadanos ellos mismos empezarán a exigir que la procedencia de los productos cárnicos sean de calidad y de excelente procedencia.

ACUERDOS

- Aportar posibles propuestas para la ampliación del capítulo correspondiente en el Reglamento de Salud para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, derivado de los extractos rescatables del reglamento del funcionamiento de los Rastro de Aves y Conejos en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por parte de cada uno de los integrantes de ambas comisiones.
- Invitar para próxima sesión al Medico Herney Sánchez Ochoa.